

CIRCULAR N° 011 /  
Int: 80/2021

ANT.: No hay.

MAT.: Modificación Módulo Información ahorro,  
Sistema Rukán.

SANTIAGO, 25 JUN 2021

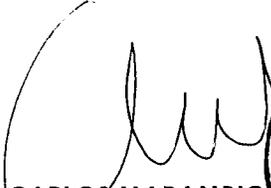
DE: JEFE DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL

A : SEÑORES(AS)  
DIRECTORES(AS) SERVIU Y SECRETARIOS(AS) REGIONALES MINISTERIALES  
TODAS LAS REGIONES

1. Como es de conocimiento, en la actualidad se mantiene vigente el convenio con BancoEstado que permite obtener información en línea a través del canal de comunicación Internet respecto a las cuentas de ahorro para la vivienda de aquellas personas interesados en postular a los diferentes programas habitacionales. Al respecto, debemos informar que dicha entidad realizó algunos cambios específicamente al servicio que permite conocer el saldo de los ahorros acumulados a una determinada fecha, debido a que el anterior servicio presentaba algunos problemas que generaban diferencias que repercutían al momento de la aplicación del subsidio, y además sumó un nuevo servicio que nos permitirá conocer los ahorros que se mantienen bloqueados y que fueron acreditados en algún proceso de postulación y/o que permitió la obtención de algún subsidio.
2. En merito a lo anterior y producto de esta mejora, se generó una modificación al "Módulo de Información Ahorro" que se encuentra disponible en la plataforma computacional Rukán y que permite orientar a la ciudadanía a través de los Serviu vía consultas SIAC y/o por intermedio de algunas entidades externas con convenio. Por lo tanto, al momento de realizar alguna consulta de ahorro, el sistema Rukán desplegará en pantalla los siguientes antecedentes:
  - Fecha de consulta: permitirá identificar la fecha y horario en que se realiza la consulta.
  - Fecha de Apertura: refleja la fecha de apertura inicial de la cuenta de ahorro.
  - Saldo UF Mes: corresponde al ahorro acreditado al último día hábil del mes anterior a la consulta. Cabe señalar que los ahorros depositados en horario posterior a las 14:00 hrs. no son considerados y reflejados en este saldo.
  - Saldo UF Día: monto de ahorro disponible al día de la consulta, con información acreditada hasta las 14:00 hrs.
  - Monto Bloqueado UF: ahorro que fue acreditado en algún proceso de postulación vigente y/o que otorgó un Subsidio, no aplicado a la fecha
  - Saldo Acreditado UF: refleja la diferencia entre el "Saldo U.F. Mes" y el "Monto Bloqueado". Este saldo será el que se considere ante una eventual postulación del Rut consultado.

3. Finalmente, solicitamos dar amplia difusión al contenido de la presente Circular en vuestras regiones y así evitar confusiones al momento de entregar información relativa a los ahorros que mantienen las familias.

Saluda atentamente a Uds.,

  
CARLOS MARAMBIO  
JEFE DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL



  
CCC/FCR/LJA/RSA/AAG/MVL/CBA

Distribución:

- ♦ Sres. (as) Directores (as) SERVIU todas las Regiones
- ♦ Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, todas las Regiones
- ♦ Sres. (as) Jefes (as) Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU, todas las Regiones
- ♦ Sr. Subdirector Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano
- ♦ Sr. Jefe División de Informática
- ♦ S.I.A.C.
- ♦ OIRS SERVIU todas las Regiones
- ♦ D.P.H.
- ♦ Depto. Gestión Habitacional - D.P.H.